

## El psicólogo de Diego Maradona solicitó su eximición de prisión por temor a que pidan su detención



La defensa de Carlos Ángel «Charly» Díaz, el psicólogo que está siendo investigado como uno de los siete imputados en la causa por la muerte de Diego Maradona, pidió este lunes la eximición de prisión en el expediente ante el temor de que se agrave la carátula y la fiscalía solicite su detención.

El escrito fue presentado este mediodía por sus abogados Vilma Paola Carluccio y Diego María Olmedo ante el juez de Garantías 2 de San Isidro, Orlando Díaz, quien ahora tiene un plazo de tres días, desde que le remitan el expediente, para resolver.

El pedido fue realizado cuando la junta médica que analiza si la muerte de Maradona se podía haber evitado, está en su tramo final y podría presentar sus conclusiones a fin de este mes, y cuando fuentes judiciales admitieron que los fiscales analizan la posibilidad de cambiar la calificación de «**homicidio culposo**» a «**homicidio simple con dolo eventual**», un delito no excarcelable que prevé de 8 a 25 años de prisión.

La defensa basó el planteo, al que tuvo acceso Télam, en su «fuerte arraigo, su profesión y la inexistencia de riesgos procesales».

«No podemos dejar de observar que transitamos un sumario que tiene particulares aristas, en razón de que quien ha muerto tal vez sea una de las personas más famosas del

---

mundo, y a no dudarle una de las más queridas, sino la más, en nuestro país», señala el escrito.

«Esa sola circunstancia, hace que todo se dimensione de una manera exponencial, y se barajen tanto desde lo formal, en el propio expediente, como desde lo mediático, diversas hipótesis investigativas, especulándose en consecuencia con las más disímiles calificaciones».

Carluccio y Olmedo agregan que «las comentadas dimensiones del protagonista, hacen que todo se vea desde un prisma que en rigor de verdad parece sobredimensionar el objeto de la causa».

«La detención de Díaz resultaría completamente injustificada, pues teniendo en cuenta sus condiciones personales, no cabe duda que con la imposición de una caución juratoria bastaría para afianzar su sometimiento al proceso», afirman los abogados.

En otro tramo del escrito, describen la trayectoria de Díaz como psicólogo y destacan que atiende a «60 pacientes» que padecen «una o dos enfermedades crónicas», entre ellos, personas con «un consumo problemático de sustancias» que «necesitan un apoyo y acompañamiento permanente que resulta indispensable no discontinuar».

Por último, la defensa sostiene que «el riesgo procesal presumido legislativamente con base en la entidad de la pena en expectativa», en caso de que la causa cambie a una carátula más grave, «podría ser neutralizado de manera eficaz mediante la imposición de medidas cautelares mucho menos gravosas, como la libertad caucionada o sometida a pautas de conducta y medios de control electrónicos, que le permitieran continuar con su vida familiar y desarrollo personal, en especial en el ámbito laboral, social, etc.».

Este es el segundo pedido de eximición de prisión presentado en la causa por uno de los imputados en el expediente.

El pasado 4 de diciembre, el juez Díaz le otorgó el beneficio al principal acusado, el neurocirujano Leopoldo Luque, aunque solo en orden a la calificación de «homicidio culposo», con una pena de 1 a 5 años de cárcel, al considerar que es un delito excarcelable y que bastaba con una caución juratoria.

Aparte de Luque y Díaz, los otros cinco profesionales de la salud imputados que por el momento tiene la causa son la psiquiatra Agustina Cosachov; los enfermeros Dahiana Gisela Madrid y Ricardo Omar Almirón; la médica que coordinaba la internación domiciliaria para la prepaga Swiss Medical, Nancy Forlini; y el coordinador de los enfermeros, Mariano Perroni .

Pero los fiscales de San Isidro ya tienen bajo la lupa la actuación de algunos miembros del entorno que convivían con el «10» y, más hacia arriba en la cadena de responsabilidades, a sus empleadores, es decir, a los responsables de toda la «maquinaria Maradona» que estaba dirigida por su abogado y representante, Matías

Morla.

Maradona, la mayor figura de la historia del fútbol mundial, murió a los 60 años el 25 de noviembre de 2020 al mediodía, en una casa del barrio privado San Andrés, de Tigre donde transitaba una internación domiciliar que está bajo investigación.

La autopsia determinó que murió como consecuencia de un «edema agudo de pulmón secundario a una insuficiencia cardíaca crónica reagudizada» y descubrieron en su corazón una «miocardiopatía dilatada».